en la Villa de Alhama en veinte y dos
dias del mes de setiembre de mill seiscientos y nobenta
años sus mrds los señores Dn Sebastian Martinez Le
mossa y Don Christoval de Almansa Espejo Al
ordinarios Miguel Martinez Alonso de Bleas
Diaz y Genes de Canovas Bapta Rexes conzejo Justicia
y Regimiento de esta dha Villa estando juntos en
las casas de su ayuntamiento como van de uso y costum
bre para tratar y conferir las cosas tocantes al buen Govier
no de esta Republica dixeron que por quanto en la
Proposicion de Officiales de Conzejo que se hizo para
este presente año el Exmo señor Marques de los
Velez Va mi señor elegio por Alguazil mayor de esta
Villa a Sancho de Campos vecino della y respecto
de que este estando en guarda y conservazion de
Dos reos que se hallavan en dha Carzel por causa
Criminal que contra los susodhos se esta siguien
do el dho Alguazil mayor y Alcayde de dha
Carzel juntamente con los dhos reos hizieron
fuga della ausentandose de esta Villa en lo qual
dho Alguazil mayor y Alcayde ha cometido delitto
digno de castigo por cuya causa sus mrds por dhas
razones unanimes y conformes proponen por
tales Alguaziles mayores a Juan Benedicto
y Martin Serrano vecinos de esta Villa